

EL CARÁCTER VINCULANTE
DE LAS DECLARACIONES PÚBLICAS
EN LA VENTA DE BIENES DE CONSUMO
(EN LA DIRECTIVA 1999/44/CE).

MANUEL JESÚS MARÍN LÓPEZ*

Profesor Titular de Derecho Civil
Centro de Estudios de Consumo**
Universidad de Castilla-La Mancha,
España

Sumario: I. Cumplimiento y conformidad del bien con el contrato en la Directiva 1999/44/CE. II. Los criterios de conformidad. III. Las declaraciones públicas como criterio de conformidad. IV. Presupuestos de la vinculación del vendedor por las declaraciones públicas. V. Límites a la integración de las declaraciones públicas en el contrato. VI. Regulación en derecho español y en derecho portugués.

I. Cumplimiento y conformidad del bien con el contrato en la Directiva 1999/44/CE.

El 25 de mayo de 1999 el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron la Directiva 1999/44/CE, sobre determinados aspectos de la venta y las garantías de los bienes de consumo.

* Manuel.Marin@uclm.es

** www.uclm.es/cesco